



SOLICITUD DE MODIFICACION – OTRO SI No. 04
AL CONVENIO NO. 3202-2024

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	Recursos Propios				
Fecha de elaboración de la solicitud:	24	de	enero	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONVENIO	X	ORDEN		CONTRATO	
----------	---	-------	--	----------	--

Numero de CONVENIO	3202	de	2024
Objeto del contrato: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD TIMBIQUÍ ADSCRITA A LA E.S.E OCCIDENTE."			
Supervisor:	Karen Viviana Pérez Imbachí		
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E		
Valor del Contrato:	Ochenta millones de pesos mcte (\$80.000.000)		
Plazo inicial del contrato:	El plazo del presente convenio será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024		
Fecha de inicio del contrato:	08	de	noviembre de 2024
Fecha de terminación del contrato:	30	de	enero de 2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Adiciones	
adicional No.	valor (\$)
N.A	N.A

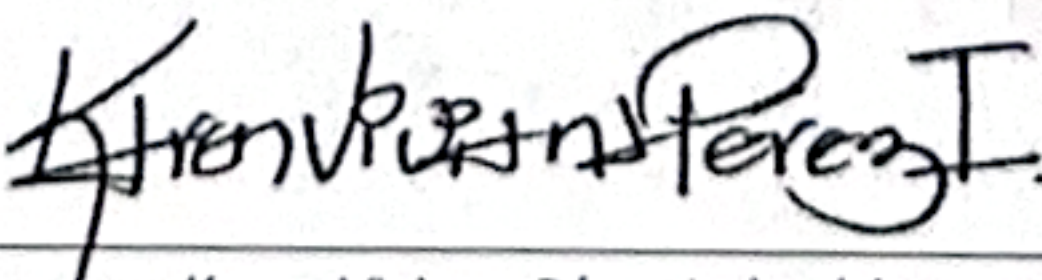
3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar:	Modificar la CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA	Al convenio No. 3202-2024
Modificar la CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA		
3.1. CLÁUSULA CUARTA	INICIAL:	El plazo del presente convenio será desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de enero de 2025



SOLICITUD DE MODIFICACION – OTRO SI No. 04
AL CONVENIO NO. 3202-2024

MODIFICADA	30 de marzo de 2025
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	<p>El convenio interadministrativo 3202-2024, cuyo objeto es el referido precedentemente, se enmarca en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", el cual, tiene como objetivo cofinanciar la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario, para mejorar la prestación de servicios de salud de la zona de influencia donde se encuentra ubicado la Unidad de Atención en Salud de Timbiquí del municipio de TIMBIQUI, sin embargo, a pesar de que el convenio se suscribió desde el mes de noviembre, con acta de inicio del 8 de noviembre, hubo demora en la incorporación de los recursos debido a que los recursos fueron adicionados al presupuesto de la ESE OCCIDENTE, mediante acuerdo n° JD-018 el 28 de noviembre del 2024, permitiendo que solo a partir de este momento se diera inicio a un proceso contractual para la compra de los mismos; como una de las exigencias del supervisor es verificar que los elementos estén en el municipio de Timbiquí y con su respectivo ingreso a almacén, pero por temporada los medios de transporte no se comprometían por cupo y seguridad a llevar los equipos biomédicos y mobiliario hospitalario; a la fecha la disponibilidad de transporte sigue igual, lo que conlleva a que se requiera de más tiempo al establecido en la prórroga inicial para dar cumplimiento total a las exigencias; por lo tanto se solicita muy comedidamente prórroga hasta el 30 de marzo de 2025.</p> <p>SUSTENTO LEGAL Las Entidades Estatales deben contratar de acuerdo con sus Estatutos y Manuales de Contratación y ejecutar los procesos de selección indicados en los mencionados documentos, en ese sentido, la E.S.E OCCIDENTE dio cumplimiento a lo estipulado, no obstante, por fuerza mayor se dificulta el cumplimiento del objeto pactado en los plazos establecidos razón por la cual es viable prorrogar el plazo del convenio.</p> <p>SUSTENTO TÉCNICO Es indispensable y pertinente la ampliación del plazo con el fin de cumplir el objeto del convenio, el cual es la adquisición de equipos biomédicos y mobiliario hospitalario para la Unidad de Atención en Salud de Timbiquí en donde no se alteran las especificaciones técnicas.</p> <p>SUSTENTO ECONÓMICO El valor final del convenio no se altera.</p>

SUPERVISOR
 Karen Viviana Pérez Imbachí Profesional Universitario - PGPSI – SAC-SDCS SUPERVISOR CONVENIO 3202-2024